



RDNAT-2020-0448

Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 10.290/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 75 elevado por el estudiante Juan José Aguirre - LU: 417.368, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, solicitando validar la aprobación por promoción directa de la asignatura Bioestadística Descriptiva cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 77/79, la Dirección Administrativa de Alumnos eleva informe respecto a la situación académica del estudiante y la normativa.

Que se encuentra vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince mediante la cual se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por Promoción Directa.

Que, en el inciso del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial de Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre.

Que la estudiante no se encontraba en condiciones de cursar las asignaturas en el periodo lectivo 2019, por cuanto no cumplía con el régimen de correlativas requerido por el plan de estudios.

Que a fs. 73, obra resolución DNAT-2019-1568, de fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve mediante la cual se otorga reconocimiento entre asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y la asignatura Matemática de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, esta última correlativa de la asignatura Bioestadística Descriptiva.

Que a fs. 79vta., el Lic. Francisco Sylvester, docente de la asignatura Bioestadística Descriptiva, informa que el estudiante Juan José Aguirre - LU: 417.368, cursó y promocionó la asignatura en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, obteniendo la calificación 9 (nueve).

Que a fs. 81, obra dictamen de la Comisión de Docencia aconsejando dar lugar al pedido elevado por el estudiante Juan José Aguirre - LU: 417.368.

Que corresponde emitir la presente Ad-Referendum del Consejo Directivo de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DRECTIVO)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del estudiante Juan José Aguirre - LU: 417.368, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, la asignatura Bioestadística Descriptiva– con calificación 9 (nueve), cursada en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019.



RDNAT-2020-0448

Salta, 21 de agosto de 2020

EXPEDIENTE N° 10.290/2018

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales para proceder a convalidar la presente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES